

CYBERBULLYING: UN MAL SILENCIOSO EN LA RED



Ing. Hernán José Zepeda Castro
Especialista en Ciberseguridad

Bullying

Se define Bullying como “una conducta antisocial persecutoria y de agresión física, psicológica o moral que realiza un alumno o un grupo de alumnos sobre otro, con desequilibrio de poder y de manera reiterada”. (Fernández y Palomero, 2001:26)



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*



Bullying



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*

La Ley Contra el Acoso Escolar (Decreto 96-2014) define el Acoso Escolar como cualquier forma de maltrato, agresión, intimidación, acción de menosprecio, discriminación, exclusión, ejercida a través de un acto físico, expresión verbal, escrita o gesto que cause un daño psicológico o físico, producido entre escolares de forma reiterada tanto en el aula o en cualquier espacio físico dentro del centro educativo o fuera de éste, realizado directa o indirectamente, por medio de dispositivos electrónicos, tecnológicos, informáticos, uso de software, redes sociales, vídeos, imágenes y demás sistemas digitales.

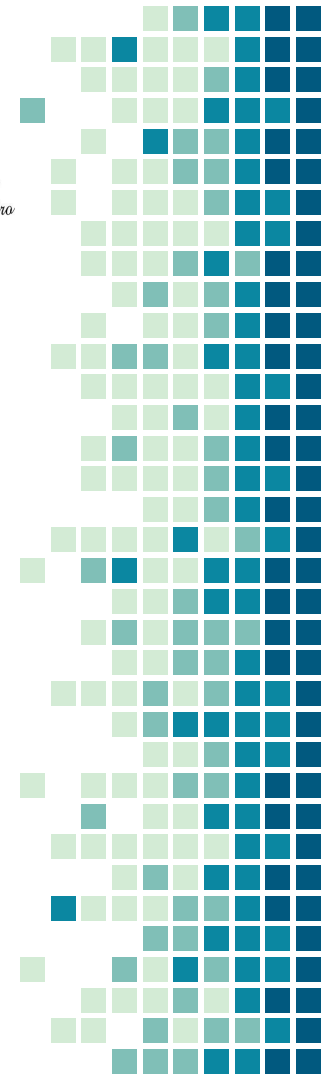


CyberBullying



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*

El ciberbullying es una nueva modalidad de acoso escolar, no personal o directo, cuyo origen y desarrollo está relacionado con el desarrollo de las TIC, como internet y el teléfono móvil, que son sus instrumentos principales de soporte. Se trata de una forma de acoso muchas veces anónimo.



CyberBullying



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*



El termino ciberbullying se utiliza para situarlo en el entorno escolar por su similitud con el Bullying tradicional.

si se trata de personas adultas se califica como ciberacoso.

“Celulares, internet, computadoras; el mal uso de las nuevas tecnologías que nuestros niños y jóvenes dominan como expertos, permite nuevas expresiones de violencia amparadas en el anonimato, además de ofrecer la posibilidad de lastimar a otro en forma masiva”.



Peligros del Cyberbullying

- Puede ser más oculto, menos perceptible.
- Los acosadores pueden pedir ayuda a personas desconocidas, por lo que la mayoría de las veces es anónima.
- El material lesivo se puede distribuir a todo el mundo.

Peligros del Cyberbullying



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*

- Una acción concreta puede durar indefinidamente o para siempre.
- Las víctimas la mayor parte de las veces optan por no pedir ayuda ya que consideran que sus actividades en línea son la causa del problema y, como consecuencia, se les quite el acceso a la tecnología (celulares, tabletas, computadoras etc).

Peligros del Cyberbullying

- Los abusadores o acosadores no tienen conocimiento de las responsabilidades derivadas de estas acciones.
- Menor percepción del daño causado.



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*



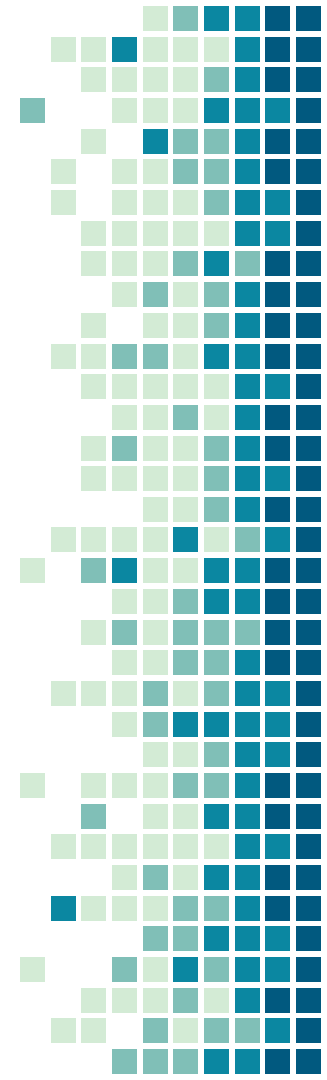
Conductas Relacionadas con el Cyberbullying





¿Como se manifiesta el Cyberbullying?

- Persecución y acoso con mensajes ofensivos e insultantes.
- Suplantación de identidad o robo de contraseñas.
- Acoso con matices sexuales pero sin ese fin.
- Exclusión deliberada de actividades online, integrando una "lista negra"
- Intimidación mediante amenazas.
- Denigrar mediante la creación de páginas web o poner información falsa dañando la reputación de la victima.
- Revelación de información sensible o privada.





Decalogo Para una Victima de CyberBullying

- Pedir ayuda.
- No responder al chantaje ni a la intimidación.
- Trata de evitar aquellos lugares, o páginas donde eres hostigado.
- Cuida con celo tu privacidad en internet para disminuir ataque de acosadores.
- Guarda las pruebas del acoso en captura de pantalla.
- Asegúrate de decir a quien te acosa que te molesta lo que hacen.
- Hazles saber que lo que hacen como acosadores es perseguible por la Ley.
- Deja constancia de que estás en disposición de denunciar.
- Toma medidas legales.



En el año 2014 se aprobó en Honduras la Ley Contra el Acoso Escolar, donde se contemplan las regulaciones y sanciones que se derivan del bullying y el Cyberbullying por igual, teniendo en cuenta que los menores de edad que sean responsables de acoso no podrán ser sancionados pero si sus padres o representantes legales según la tipicidad de la ley y la gravedad del abuso.



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro



*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*



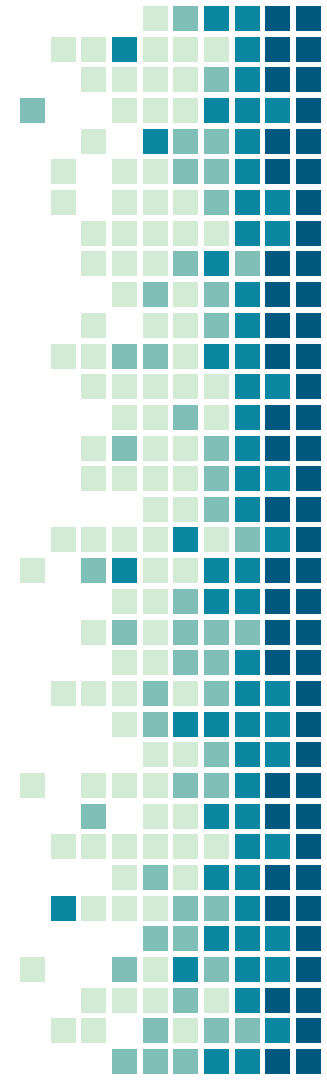
CIBERACOSO



¿Cómo se Diferencia el Ciberbullying y el Ciberacoso?

Ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.

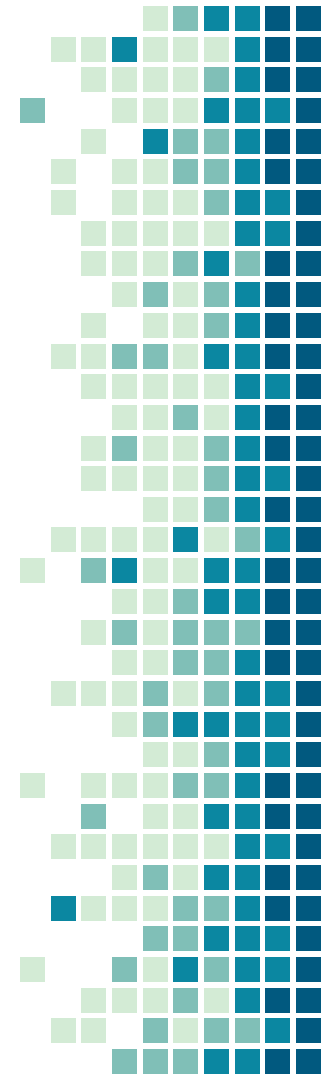
El ciberacoso se diferencia del ciberbullying en que el primero va dirigido en su mayoría a adultos y, como ya pudimos ver, el ciberbullying va dirigido a niños y adolescentes.



Algunos Ejemplos de Ciberacoso

- Difundir mentiras o publicar fotografías vergonzosas de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes hirientes o amenazas a través de las plataformas de mensajería.
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona.

El acoso cara a cara y el ciberacoso ocurren juntos a menudo. Pero el ciberacoso deja una huella digital; es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.



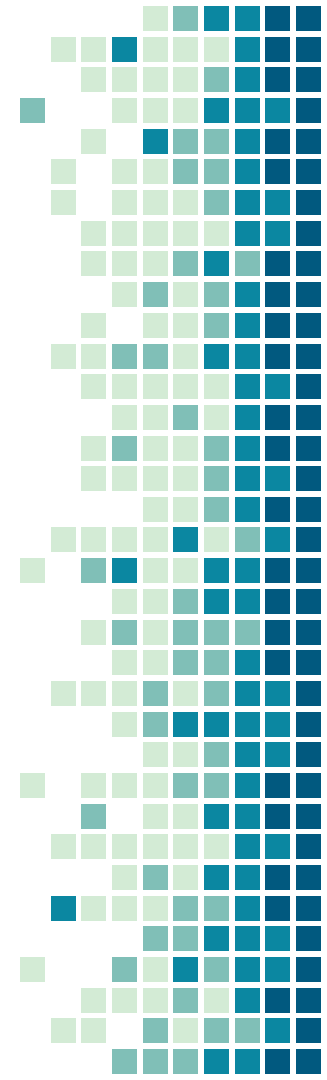
Tipos de Ciberacoso

- **Cyberbullying**

También llamado ciberacoso escolar, se caracteriza por presentarse generalmente entre menores de edad de manera intencional y reiterada.

- **Sextorsión**

Detrás de este tipo de acoso generalmente se encuentran casos de pedofilia y pederastia, regularmente es derivado del ciberacoso denominado grooming, se caracteriza principalmente por la **extorsión hacia la víctima con intenciones de carácter sexual** en el que se le amenaza con exponer contenido sexual de la misma.



Tipos de Ciberacoso

- **Grooming**

Es el acoso que se presenta de parte de **un adulto hacia un menor de edad** con intenciones sexuales, generalmente el mayor de edad se hace pasar por menor de edad para empatizar con la víctima y así ganar su confianza.

- **Ciberviolencia de Género**

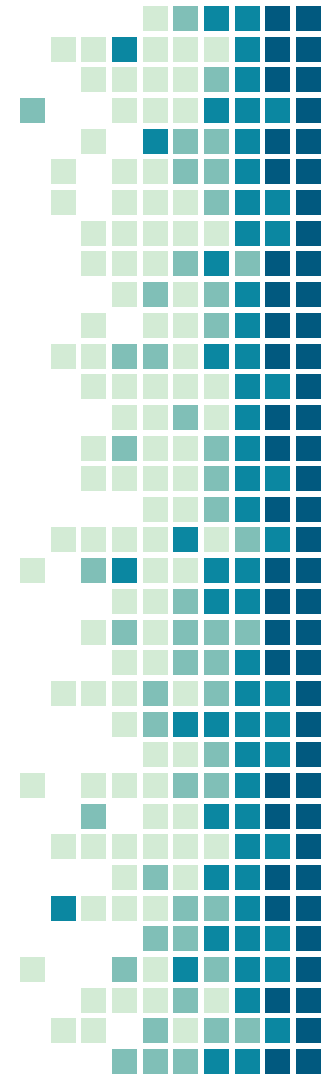
Se presenta por una persona o grupo de personas hacia otra u otros del sexo opuesto, en el que se ejerce violencia a través de **insultos, acoso, control, ataques, chantaje.**



Tipos de Ciberacoso

- **Sexting**

Consiste en el **envío de imágenes de índole sexual** entre dos personas, generalmente de manera consensuada. Si bien esta práctica no constituye un tipo de acoso, la persona que lo practica debe de ser consciente del riesgo que podría suponer el envío de este tipo de contenido ya que podría derivar en sextorsión.



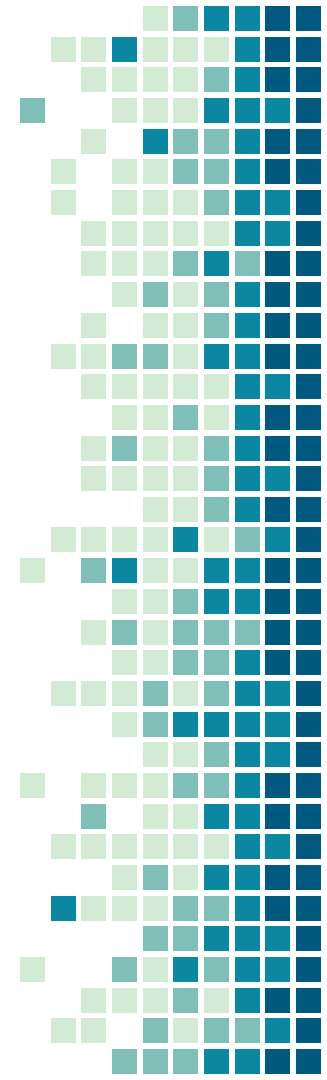


Tipos de Ciberacoso

- **Ciberacoso Laboral (Network Mobbing)**

En el caso del Ciberacoso laboral muchas veces la persona que esta siendo victima del mismo, pero se perciben sus consecuencias: Puertas laborales que se cierran, miradas recelosas y frialdad de compañeros que antes eran amistosos, muchas veces la victima se debate entre conservar su puesto de trabajo o denunciar el maltrato.

La informalidad de las redes sociales también permite que personas hostiles, resentidas, con ansias de dominio o falta de escrúpulos puedan atacar impunemente.



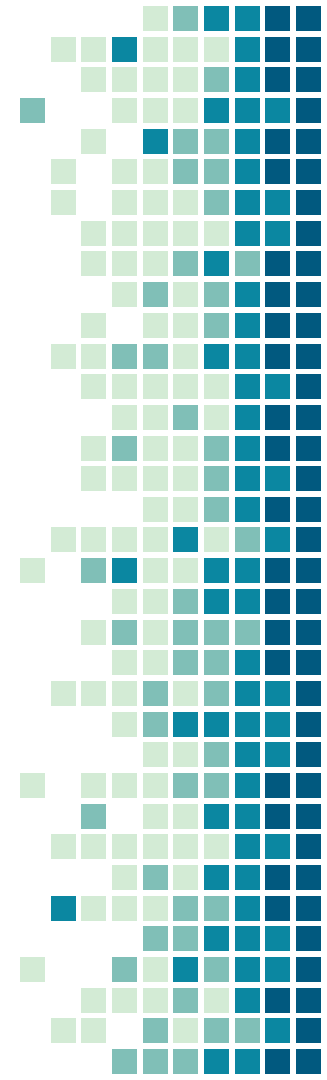


Tipos de Ciberacoso

- **Ciberacoso Laboral (Network Mobbing)**

Por ejemplo hacer correr un rumor o una calumnia en las redes sociales o en las redes internas de la institución por razones personales, de ideología, género o religión ya sea de forma anónima o de forma evidente.

Esto por medio de e-mails, mensajes de texto o redes sociales trae consecuencias.



Consecuencias del Ciberacoso

- **Problemas de Estrés**
- **Sentir humillación**
- **Ansiedad, depresión, ira, impotencia, fatiga, enfermedad física.**
- **Perdida de confianza en si mismo**
- **Pérdida del trabajo**
- **Suicidio.**



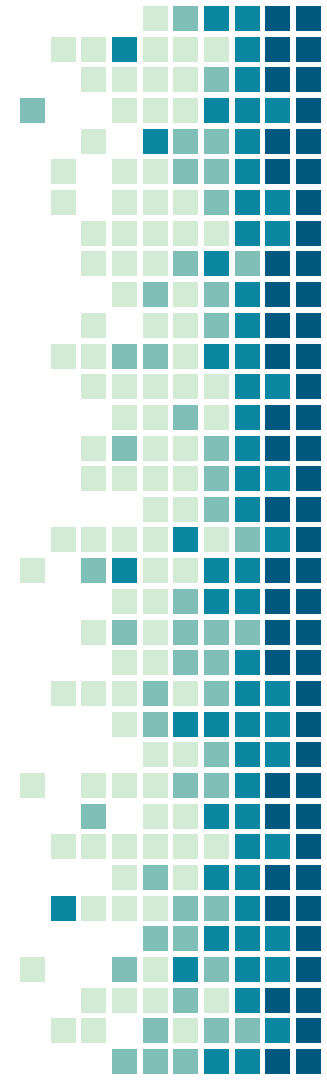


*Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro*

Cyberbullying y Cyberacoso

A manera de conclusión podemos decir que el ciberacoso es un acto de crueldad que invade ámbitos de privacidad y seguridad como son el hogar, el trabajo o el círculo de amistades generando un sentimiento de desprotección total.

Las tecnologías de la información y comunicación deben ser de interés general, todos los sectores tanto público como privado promover un acceso seguro y eficiente otorgando igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la República.



CIBERCONVIVENCIA GRACIAS POR SU ATENCIÓN

